

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6494 *Resolución de 8 de abril de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/las funcionarios/as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se presentarán, preferentemente, a través del registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <http://administracion.gob.es>. No obstante, se podrá presentar también directamente en el Registro General de la AECID (avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) citando expresamente: Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguimiento ONGD. Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de abril de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por Delegación (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, por suplencia (Resolución de 13 de febrero de 2019), la Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Almudena Martínez Conde.

ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguimiento ONGD. Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 28. Complemento Específico: 14.503,06 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: A3. Subgrupo A1. Perfil: Experiencia en gestión de convocatorias públicas y procedimiento administrativo común. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia y conocimiento de la cooperación española para el desarrollo. Experiencia en relaciones institucionales, principalmente con otras administraciones, entidades de la sociedad civil (con especial atención a ONGD) y con la Unión Europea. Experiencia en preparación de notas, informes y organización de actos. Buen conocimiento de inglés.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI/NIF	Fecha de nacimiento	Correo electrónico	
Cuerpo o escala a la que pertenece			Teléfono
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Complemento específico
Subgrupo	Años de servicio	Grado consolidado	Titulación académica	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Nº orden	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel	C. específico	Centro directivo	Localidad

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General, C/ Almansa nº 105, 28040, Madrid.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En a de de 20.....
Firma,

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.